

INSTRUCTIVO PARA USO DE LA PLATAFORMA SOCIO EMPLEO



ÍNDICE DEL CONTENIDO DEL MANUAL:

	Pág.
A. Antecedentes	2
B. Objetivo General	2
C. Generalidades de la Plataforma Socio Empleo	2
D. Pasos en la Plataforma Socio Empleo	3
E. Recordatorio	13
F. Aspectos Importantes	15

INSTRUCTIVO PARA USO DE LA PLATAFORMA SOCIO EMPLEO

Guías para creación y/o actualización del registro “Hoja de Vida” de la plataforma Socio Empleo del Ministerio del Trabajo, postulación y participación en los Concursos de Méritos y Oposición convocados por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

A. ANTECEDENTES

Mediante Registro Oficial No. 437 de 27 de febrero de 2019, el Ministerio del Trabajo publicó el Acuerdo Ministerial Nro. MDT -2019- 022 de 29 de enero de 2019, la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, cuyo objeto es *“establecer las responsabilidades institucionales y el procedimiento para la realización de los concursos de méritos y oposición a través de los instrumentos de carácter técnico y operativo que permitan al Ministerio del Trabajo en conjunto con las unidades de administración del talento humano - UATH de las instituciones del Estado sujetas al ámbito de la Ley Orgánica del Servicio Público - LOSEP, ejecutar de forma transparente, objetiva e imparcial el procedimiento para seleccionar el talento humano más idóneo entre los postulantes para ocupar un puesto público”*.

B. OBJETIVO GENERAL

El presente manual tiene como objetivo guiar a los postulantes en general convocados al concurso de méritos y oposición, para que realicen la actualización de la Hoja de Vida y postulación en la Plataforma Tecnológica Socio Empleo de manera adecuada.

C. GENERALIDADES DE LA PLATAFORMA SOCIO EMPLEO

Conforme la normativa legal vigente, la Plataforma Tecnológica “Socio Empleo” del Ministerio de Trabajo, es el único sistema habilitado para la ejecución de los concursos de méritos y oposición, a través de la cual se desarrolla el proceso bajo los principios de transparencia y confiabilidad, garantizando el debido proceso así como la efectividad del mismo.

Requerimientos Técnicos para un adecuado uso de la Plataforma Socio Empleo:

Para tener un óptimo uso del sistema, es necesario que los equipos de computación, cuenten con las siguientes especificaciones:

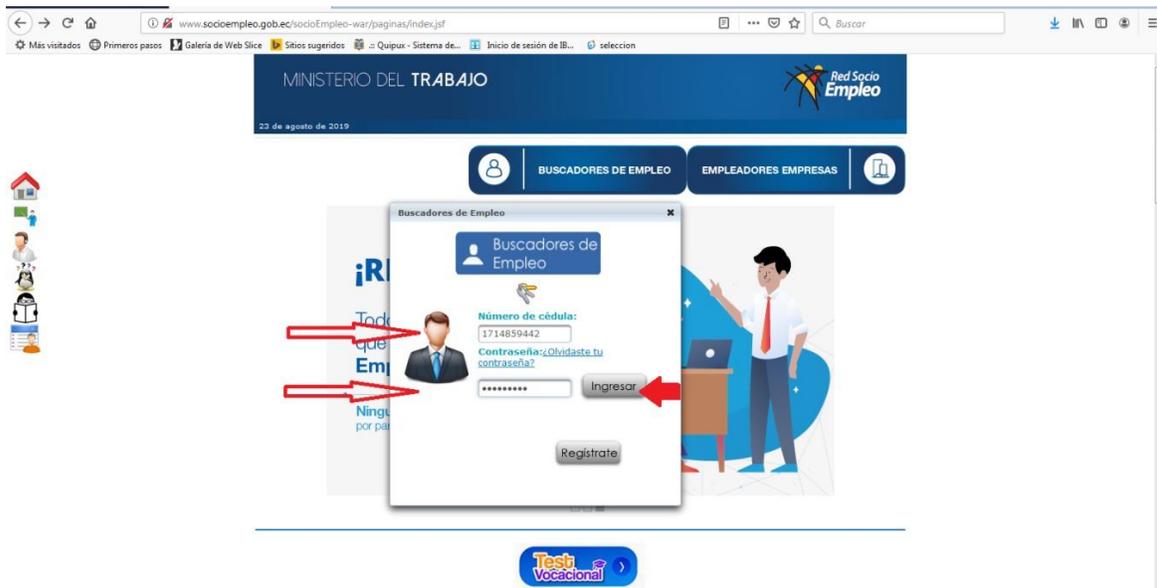
- Acceso a Internet
- Disponer de acceso a un navegador Web, versiones mínimas:
- Mozilla Firefox 4
- Google Chrome 11
- Conexión a Internet (Banda Ancha)

D. PASOS EN LA PLATAFORMA SOCIO EMPLEO 1.- INGRESO AL SISTEMA

- Se debe ingresar al sistema a través del siguiente Link:

<http://www.socioempleo.gob.ec/socioEmpleo-war/paginas/index.jsf>

- Una vez que se ingrese al Link, aparecerá en la pantalla lo siguiente y damos click en “BUSCADORES DE EMPLEO”:



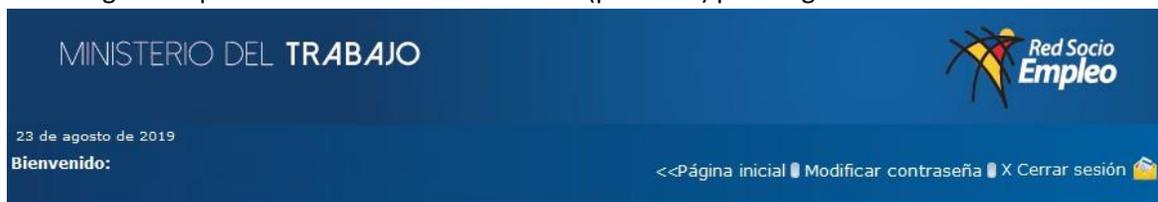
- Deberá ingresar su “**Número de cédula**” y “**Contraseña**”.
- Si olvidó su contraseña debe seleccionar la opción “**Contraseña: ¿Olvidaste tu contraseña?**”, y le llegará a su correo electrónico, una nueva contraseña.

ACTUALIZACIÓN DE HOJA DE VIDA

- Una vez que ingrese a la Plataforma con su usuario y contraseña, le aparecerá la siguiente Pantalla:



- Deberá dar click en “Actualiza tu Hoja de Vida Aquí”; y, a continuación aparecerá la siguiente pantalla con los diferentes ITEM (pestañas) para registrar información:



Hoja de Vida



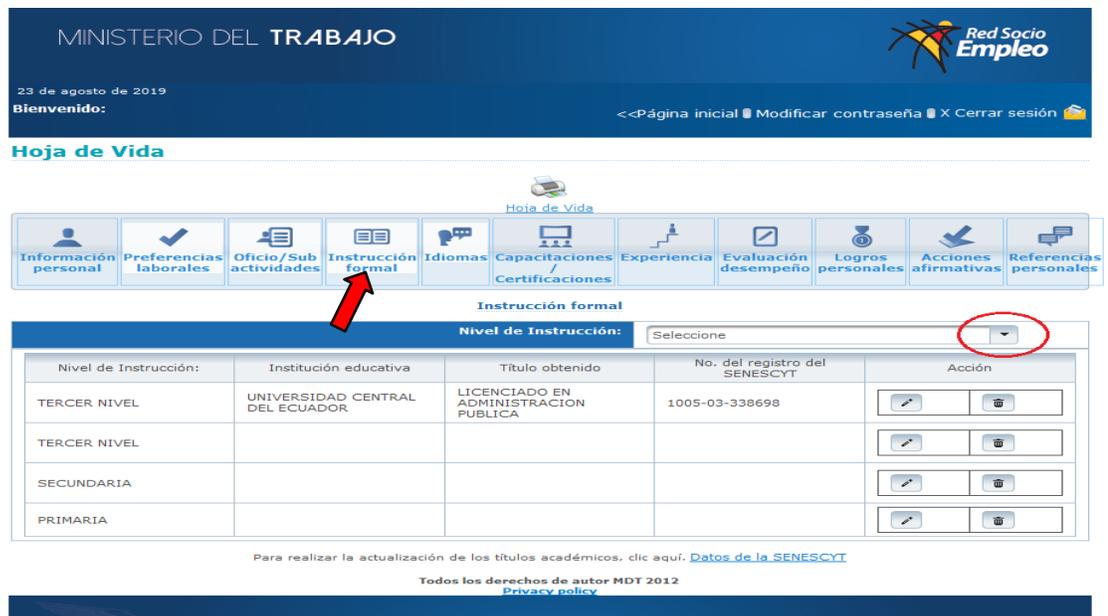
- La información que se registre en cada ITEM (pestaña) es exclusiva responsabilidad del postulante, así como la veracidad de la misma.

CAMPO “INFORMACIÓN PERSONAL”:

- Deberá registrar toda la información que le solicite la plataforma en este ITEM, recordando que la dirección que señala en “**Correo electrónico**”, será a la cual, la Plataforma y la Unidad de Talento Humano realizará las NOTIFICACIONES y COMUNICACIONES que se requieran conforme al procedimiento.
- Las opciones que se presentan en este ITEM son de registro, lista desplegable y selección de opciones, que deberá usar según cada sección.
- Una vez registrada la información de este ITEM, dar click en GUARDAR. 

CAMPO “INSTRUCCIÓN FORMAL”:

- En este ITEM deberá registrar la información referente a INSTRUCCIÓN FORMAL según el “Nivel de Instrucción”.
- Deberá dar click en la lista desplegable de la barra azul de Nivel de Instrucción



Nivel de Instrucción:	Institución educativa	Título obtenido	No. del registro del SENESCYT	Acción
TERCER NIVEL	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	LICENCIADO EN ADMINISTRACION PUBLICA	1005-03-338698	 
TERCER NIVEL				 
SECUNDARIA				 
PRIMARIA				 

- Seleccione el Nivel de Instrucción que corresponda en cada caso, de lo cual aparecerá la siguiente pantalla:



- Deberá registrar la información que se solicita en todas los campos según la lista desplegable y en “No. del registro del SENESCYT, si no posee la información para registro, dar click en el [“Consultar No. SENESCYT AQUÍ”](#) y se abrirá la página para consulta de títulos de SENESCYT.
- En este ITEM se presentan además las opciones de edición  y eliminación  que deberá usar según el caso y la necesidad.
- Una vez concluido el registro de información, dar click en GUARDAR 

CAMPO “EXPERIENCIA”:

- En este ITEM de la experiencia, deberá ingresar la información de su trayectoria laboral, por lo que se recomienda que sea llenado con el/los certificado(s) laboral(es) en mano para contar con los datos exactos que solicita la Plataforma.
- Para el caso de la experiencia en el IESS es importante recordar que debe dar un click en el recuadro en **“Trabajas en este lugar hasta la fecha actual”**  que le permita considerar la fecha de su experiencia hasta el momento de su postulación.
- En la sección: “Pertenece a la Red Nacional de Salud”, al dar el click en el casillero correspondiente, le permite establecer que pertenece a la Red Nacional de Salud, y la institución en la que labora.
- En este ITEM de la experiencia, se presentan además las opciones de edición  y eliminación  que deberá usar según el caso y la necesidad.
- Una vez que se haya concluido con el registro de información en este ITEM, dar click en GUARDAR. 

MINISTERIO DEL TRABAJO Red Socio Empleo

23 de agosto de 2019 Bienvenido: <<Página inicial | Modificar contraseña | X Cerrar sesión

Hoja de Vida

Experiencia

* Trabajos en este lugar hasta la fecha actual:

* Institución:

* Puesto:

* Área de trabajo:

* Fecha desde:

* Actividades (Máximo una lista de 20 descripciones):

1000 caracteres faltantes.

No records found.

* Pertenece a la Red Nacional Salud:

* ¿Eres profesional de la salud vinculado a los establecimientos de la salud a través del Plan Ecuador Saludable?:

* Tipo Institución:

Fecha hasta:

Agregar Actividad

GUARDAR

CAMPO "ACCIONES AFIRMATIVAS":

- Seleccionar de las opciones "SI" o "NO" que constan en las secciones de color azul, según corresponde en su caso.
- Dar click en GUARDAR

MINISTERIO DEL TRABAJO Red Socio Empleo

23 de agosto de 2019 Bienvenido: <<Página inicial | Modificar contraseña | X Cerrar sesión

Hoja de Vida

Acciones afirmativas (Información de preguntas necesarias para aplicar a concursos públicos)

Sección de participación de migrantes y exmigrantes

*¿Reside o residió fuera del país por lo menos dos años continuos?:

Héroes y heroínas

*Eres héroe o heroína de la patria?:

*Eres ex-combatiente de algún conflicto armado?:

Pueblos y Nacionalidades

*¿Usted pertenece a un pueblo o nacionalidad dentro de la Circunscripción Territorial Amazónica?:

GUARDAR

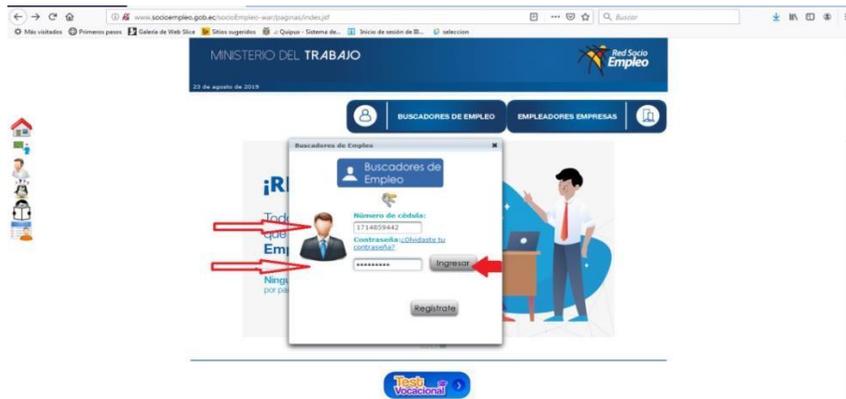
Todos los derechos reservados MDT 2012 Privacy policy

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

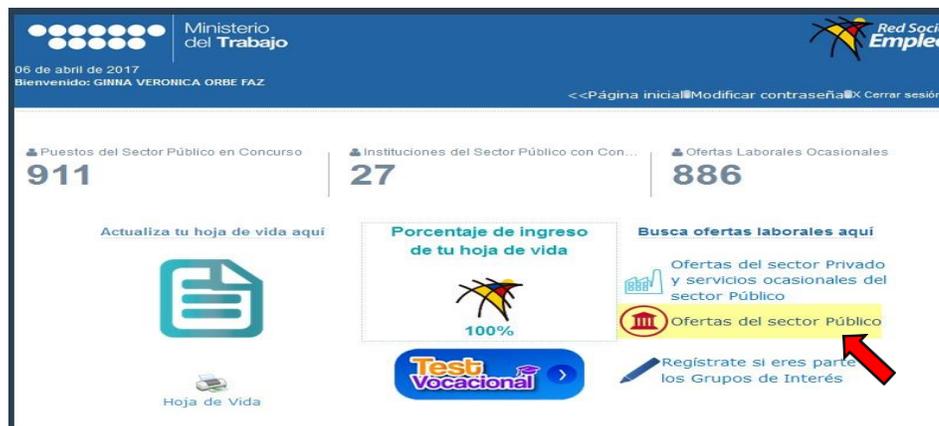
- Para su conocimiento, indico que las “ACCIONES AFIRMATIVAS” serán consideradas conforme lo establece el artículo 31 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección, para el Puntaje Final.

POSTULACIÓN

- Deberá ingresar a la Plataforma Socio Empleo, dentro de las fechas señaladas en la convocatoria, al siguiente link:
<http://www.socioempleo.gob.ec/socioEmpleowar/paginas/index.jsf>
- Ingresar con su usuario y contraseña



- Busque las ofertas del IESS en el enlace “Ofertas del sector público”



- Visualice las vacantes disponibles del IESS, pulsar “VER”

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



MINISTERIO DEL TRABAJO Red Socio Empleo

23 de agosto de 2019

Bienvenido: <<Página inicial | Modificar contraseña | X Cerrar sesión

Concursos de mérito y oposición disponibles por Institución

Totales: 1142 registros

(1 of 1)

Institución	Nuevas vacantes	Puesto en concurso	Correo de contacto	Teléfono de contacto
Instituto ecuatoriano de seguridad	Nuevas vacantes.	Ver	concursosdemeritosyc	022527792
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS				
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	0 Nuevas vacantes.	Ver	darwin.gonzalez@biess	0239 70 500

Todos los derechos de autor MDT 2012
Privacy policy

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

- Verifique las Bases del Concurso en 'Ver bases del concurso'

Cargo solicitados

Nuevas vacantes: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES - CARLOS ANDRADE MARIN

Buscar por Denominación del puesto: Ubicación: Ordenar por: Denominación del puesto ASC

(1 of 4)

Denominación del puesto	Vacantes	RMU	Ubicación	Bases del concurso	Etapas	Tiempo Restante	Acción	Formularios de la etapa
ANALISTA DE NUTRICION 2	3	1212.0	QUITO	Ver bases del concurso	CONVOCATORIA	Desde: 2016-04-27 00:30 Hasta: 2016-04-30 23:59	Aplicar	
ENFERMERO/A 3	70	1212.0	QUITO	Ver bases del concurso	CONVOCATORIA	Desde: 2016-04-27 00:30 Hasta: 2016-04-30 23:59	Aplicar	
MEDICO/A ESPECIALISTA EN ANATOMIA PATOLOGICA 1	11	2641.0	QUITO	Ver bases del concurso	CONVOCATORIA	Desde: 2016-04-27 00:30 Hasta: 2016-04-30 23:59	Aplicar	
MEDICO/A ESPECIALISTA EN CIRUGIA	2	2641.0	QUITO	Ver bases del concurso	CONVOCATORIA	Desde: 2016-04-27 00:30 Hasta: 2016-04-30 23:59	Aplicar	

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION Página 1/1

NINGUNA POSTULACION TENDRA COSTO ALGUNO

NOMBRE DE LA INSTITUCION: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES - CARLOS ANDRADE MARIN

CONVOCA AL CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION PARA LOS SIGUIENTES PUESTOS

Denominación del Puesto	Vacantes	Grupo Ocupacional	Rmu	Unidad Administrativa	Lugar	Institución	Experiencia	Competencias Conductuales	Competencias Técnicas
MEDICO ESPECIALISTA EN ANATOMIA PATOLOGICA 1	11	SERVICIO PUBLICO 2	2641.00	UNIDAD TECNICA DE ANATOMIA PATOLOGICA	QUITO	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	1 (UNO) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE MEDICO ESPECIALISTA EN ANATOMIA PATOLOGICA EN EL AREA DE SERVICIO PUBLICO	TRABAJO EN EQUIPO, PROMUEVE LA COLABORACION DE LOS COLABORADORES DEL EQUIPO, VALORA POSITIVAMENTE LAS IDEAS Y EXPERIENCIAS DE LOS DEMAS, MANTIENE EN ACTIVO INTERES PARA APRENDER DE LOS DEMAS Y FLEXIBILIDAD, MODIFICA SU COMPORTAMIENTO PARA ADAPTARSE A LA SITUACION A LAS PERSONAS SOCIOECONOMICAMENTE DEBILITADAS DE LA SITUACION.	IDENTIFICACION DE PROBLEMAS, PENSAMIENTO ANALITICO, POSICIONAMIENTO

- Si cumple con el perfil presione "Aplicar"

Cargo solicitados

Nuevas vacantes: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES - CARLOS ANDRADE MARIN

Buscar por Denominación del puesto: Ubicación: Ordenar por: Denominación del puesto ASC

(1 of 4)

Denominación del puesto	Vacantes	RMU	Ubicación	Bases del concurso	Etapas	Tiempo Restante	Acción	Formularios de la etapa
ANALISTA DE NUTRICION 2	3	1212.0	QUITO	Ver bases del concurso	CONVOCATORIA	Desde: 2016-04-27 00:30 Hasta: 2016-04-30 23:59	Aplicar	
ENFERMERO/A 3	70	1212.0	QUITO	Ver bases del concurso	CONVOCATORIA	Desde: 2016-04-27 00:30 Hasta: 2016-04-30 23:59	Aplicar	
MEDICO/A ESPECIALISTA EN ANATOMIA PATOLOGICA 1	11	2641.0	QUITO	Ver bases del concurso	CONVOCATORIA	Desde: 2016-04-27 00:30 Hasta: 2016-04-30 23:59	Aplicar	
MEDICO/A ESPECIALISTA EN CIRUGIA	2	2641.0	QUITO	Ver bases del concurso	CONVOCATORIA	Desde: 2016-04-27 00:30 Hasta: 2016-04-30 23:59	Aplicar	

- La fase de postulación consta de INSTRUCCIÓN FORMAL, EXPERIENCIA GENERAL Y ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD en cuatro (4) pasos.

INSTRUCCIÓN FORMAL

- La primera pestaña que aparece corresponde a “**Instrucción formal – Paso 1/4**”, en ella el primer recuadro responde a la información del puesto al que Usted está aplicando, y en la última columna “**¿Cumple lo requerido?**” deberá dar click en la opción de si cumple.
- En el segundo recuadro de la pestaña “**Instrucción formal – Paso 1/4**”, consta la información que Usted registró en su Hoja de Vida, de la cual deberá seleccionar dando click en las opciones que aparecen.
- Una vez seleccionado el cumplimiento en lo antes mencionado, dar click en “**Continuar**”.

Institución: MINISTERIO DEL TRABAJO
Unidad: SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO PÚBLICO
Candidato: ADRIANA BELEN MOSCOSO ESTEVEZ
Puesto: 129151
Denominación: ANALISTA DE EVALUACIÓN Y CONTROL TÉCNICO DEL SERVICIO PÚBLICO
Ubicación: QUITO - CENTRO HISTÓRICO
Dirección: Clemente Ponce N:5-59 y Pladrahita

Requerimientos para el puesto

Instrucción formal - Paso 1/4
Experiencia general - Paso 3/4
Acuerdo de Confidencialidad - Paso 4/4

Acuerdo de Confidencialidad - Paso 4/4

El puesto requiere

Nivel	Área de conocimiento	Título	Cumple lo requerido?
TERCER NIVEL	ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS, AUDITORÍA, DERECHO Y AFINES	ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS, AUDITORÍA, DERECHO Y AFINES	<input checked="" type="radio"/> Seleccione la casilla si su perfil cumple lo requerido
TÉCNICO SUPERIOR	ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS, AUDITORÍA, DERECHO Y AFINES	ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS, AUDITORÍA, DERECHO Y AFINES	<input type="radio"/> Seleccione la casilla si su perfil cumple lo requerido
TECNOLÓGICO SUPERIOR	ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS, AUDITORÍA, DERECHO Y AFINES	ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS, AUDITORÍA, DERECHO Y AFINES	<input type="radio"/> Seleccione la casilla si su perfil cumple lo requerido

1er. recuadro

Hoja de vida del aspirante
 Seleccione solo la información que cumpla con lo requerido

Nivel de Instrucción	Institución educativa	Título	No. del registro del SENESCYT	Seleccione los títulos
TERCER NIVEL	UNIVERSIDAD CRISTIANA LATINOAMERICANA	PSICOLOGO INDUSTRIAL	1054-13-3469	<input checked="" type="checkbox"/>
SECUNDARIA		Otro: QUÍMICO BIÓLOGO		<input type="checkbox"/>
PRIMARIA		Otro:		<input type="checkbox"/>

2do. recuadro

➔ Continuar

EXPERIENCIA GENERAL

- La segunda pestaña que aparece corresponde a “**Experiencia General – Paso 2/4**”, en ella el primer recuadro responde a la información del puesto al que Usted está aplicando, y en la última columna “**¿Cumple lo requerido?**” deberá dar click en la opción de si cumple.
- En el segundo recuadro de la pestaña “**Experiencia General – Paso 2/4**”, consta la información que Usted registró en su Hoja de Vida, de la cual deberá seleccionar dando click en las opciones que aparecen.
- Una vez seleccionado el cumplimiento en lo antes mencionado, dar click en “**Continuar**”.

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



Denominación: ANALISTA DE EVALUACIÓN Y CONTROL TÉCNICO DEL SERVICIO PÚBLICO
Ubicación: QUITO - CENTRO HISTÓRICO
Dirección: Clemente Páez N15-59 y Piedrahitte

Requerimientos para el puesto
Instrucción formal - Paso 1/4 | **Experiencia general - Paso 3/4** | Acuerdo de Confidencialidad - Paso 4/4
Acuerdo de Confidencialidad - Paso 4/4

El puesto requiere

Años	Meses	Descripción	Cumple lo requerido?
2	6	AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS/ AUDITORÍAS DE CALIDAD/ GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS/ DESARROLLO ORGANIZACIONAL/ SISTEMAS REMUNERATIVOS/ APLICACIÓN DE LA NORMATIVA LEGAL.	Seleccione la casilla si su perfil cumple lo requerido <input checked="" type="checkbox"/>

Hoja de vida del aspirante
Seleccione solo la información que cumpla con lo requerido | **Tiempo seleccionado:** 9 Años 2 Meses 16 Días

Institución - Empresa	Área de trabajo	Desde	Hasta	Red Pública Salud	Plan Ecuador Saludable	Seleccione la experiencia
Ecuador ESTRATEGICO	Recursos Humanos	15/oct/2014	31/jul/2015			<input checked="" type="checkbox"/>
MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Recursos Humanos	26/ago/2013	22/ago/2014			<input checked="" type="checkbox"/>
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO	Recursos Humanos	14/jun/2010	23/ago/2013			<input checked="" type="checkbox"/>
MINISTERIO DEL TRABAJO	Sector Público	01/abr/2016				<input checked="" type="checkbox"/>
INSTITUTO NACIONAL DE MERITOCRACIA	Sector Público	01/ago/2015	31/mar/2016			<input checked="" type="checkbox"/>

RECUERDE:

Una vez que haya registrado su hoja de vida en la plataforma Socioempleo, ésta se congelará a la fecha de postulación, POR ESO ES IMPORANTE QUE VERIFIQUE SUS DATOS ANTES DE GRABAR.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

- La tercera pestaña que aparece corresponde a **“Acuerdo de Confidencialidad – Paso 3/4”**.
- Leer detenidamente el contenido y dar click en **“Continuar”**

Aplicación a puesto de concurso sin costo

Institución:	MINISTERIO DEL TRABAJO
Unidad:	SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO PÚBLICO
Candidato:	ADRIANA BELEN MOCCOSO ESTEVEZ
Puesto:	120151
Denominación:	ANALISTA DE EVALUACIÓN Y CONTROL TÉCNICO DEL SERVICIO PÚBLICO
Ubicación:	QUITO - CENTRO HISTÓRICO
Dirección:	Clemente Ponce N13-19 y Piedrahíta

Requerimientos para el puesto

Instrucción formal - Paso 1/4	Experiencia general - Paso 3/4	Acuerdo de Confidencialidad - Paso 4/4
Acuerdo de Confidencialidad - Paso 4/4		

RECUERDE

Para aplicar a un puesto de carrera, deberá tener en cuenta los requisitos para el ingreso al servicio público, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5 de la Ley Orgánica del Servicio Público;

- a) Ser mayor de 18 años y estar en pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República y la ley para el desarrollo de una función pública;
- b) No encontrarse en interdicción civil, no ser el deudor al que se siga proceso de concurso de acreedores y no hallarse en estado de insolvencia fraudulenta declarado judicialmente;
- c) No estar comprendido en alguna de las causales de prohibición para ejercer cargos públicos;
- d) Cumplir con los requerimientos de preparación académica y demás competencias exigibles previstas en esta Ley y su Reglamento.
- e) Haber sufragado, cuando se tiene obligación de hacerlo, salvo las causas de excusa previstas en la Ley;
- c) No estar comprendido en alguna de las causales de prohibición para ejercer cargos públicos;
- d) Cumplir con los requerimientos de preparación académica y demás competencias exigibles previstas en esta Ley y su Reglamento.
- e) Haber sufragado, cuando se tiene obligación de hacerlo, salvo las causas de excusa previstas en la Ley;
- f) No encontrarse en mora del pago de créditos establecidos en favor de entidades u organismos del sector público, a excepción de lo establecido en el Artículo 9 de la presente Ley;
- g) Presentar la declaración patrimonial juramentada en la que se incluirá lo siguiente:
 - g.1.- Autorización para levantar sigilo de cuentas bancarias;
 - g.2.- Declaración de no adeudar más de dos pensiones alimenticias; y,
 - g.3.- Declaración de no encontrarse incurso en nepotismo, inhabilidades o prohibiciones prevista en la Constitución de la República y el ordenamiento jurídico vigente.
- h) Haber sido declarado triunfador en el concurso de méritos y oposición, salvo en los casos de servidoras y servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción;
- i) Los demás requisitos señalados en la Constitución de la República y la Ley;

Las instituciones públicas sujetas a esta ley, garantizarán que los procesos de selección e incorporación al servicio público, promuevan políticas afirmativas de inclusión a grupos de atención prioritaria, la interculturalidad y, la presencia paritaria de hombres y mujeres en los cargos de nominación y designación.

"Las personas extranjeras residentes en el Ecuador podrán prestar sus servicios en calidad de servidoras o servidores públicos en asuntos en los cuales por su naturaleza se requiere contar con los mismos, sin perjuicio de la aplicación de los convenios bilaterales de reciprocidad que rijan esta materia, previo informe y de ser el caso el permiso de trabajo otorgado por el Ministerio del Trabajo. Para ocupar puestos de carrera, deberán tener una residencia en el país de al menos 5 años y haber cumplido el respectivo concurso de méritos y oposición."

En caso de requerirse la contratación de personas extranjeras, la autoridad nominadora, previo informe motivado de la unidad de administración del talento humano solicitará la respectiva autorización del Ministerio del Trabajo.

[← Atrás](#)

[→ Continuar](#)

NOTA: Toda la información suministrada por el aspirante debe ser verdadera y estará sujeta a verificación. Cualquier información falsa o no comprobada podrá ser motivo de descalificación.

Todos los derechos de autor MDT 2012

- La cuarta pestaña que aparece corresponde a "Acuerdo de Confidencialidad – Paso 4/4".
- Leer detenidamente el contenido.
- Dar click en "Aceptar" y "Aplicar".
-

Acuerdo de Confidencialidad

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD POR PARTE DEL POSTULANTE PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

Intervienen en la celebración del presente Acuerdo de Confidencialidad, por una parte, el Ministerio del Trabajo, a través de la plataforma tecnológica "Socio Empleo" y por otra el "Postulante".

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

1.1.- La Constitución de la República, en el artículo 227 prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige, entre otros, por el principio de transparencia.

1.2.- El Postulante libre y voluntariamente va a participar en un concurso de méritos y oposición, mismo que se lleva a cabo para ingresar a un puesto dentro de la carrera administrativa de acuerdo a lo establecido en los artículos 228 de la Constitución de la República, 65, 86 y 87 de la Ley Orgánica del Servicio Público, 176 y posteriores de su Reglamento General y la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal emitida mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0222.

1.3.- En la Disposición General Novena de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal se señala que toda la información de un concurso de méritos y oposición que sea personal de las y los postulantes, así como la documentación reservada necesaria para la ejecución del mismo tal como los bancos de preguntas para las pruebas de conocimientos técnicos, las baterías de las pruebas psicométricas o cualquier otro tipo de documentación cuya publicación o divulgación pueda influir en el desarrollo o resultados del proceso, tiene estricto carácter confidencial y no puede ser objeto de divulgación ni antes ni después de su aplicación, tanto por parte de las y los servidores públicos así como por los postulantes que tengan acceso a la misma.

SEGUNDA.- INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CONFIDENCIAL:

Tienen estricto carácter confidencial y no pueden ser objeto de divulgación, los siguientes datos, información o documentación referente al concurso de méritos y oposición:

TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD:

La o el Postulante declara que conoce la Disposición General Novena de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal y que, en consecuencia, se obliga a que cualquier dato, información o documentación mencionadas en la cláusula precedente, referente al concurso de méritos y oposición, a las que por cualquier motivo y por cualquier medio tenga acceso; con su decisión o involuntariamente; directamente o a través de tercera persona; de manera parcial o total; antes, durante o después del concurso de méritos y oposición, la mantendrá en estricta confidencialidad y no la divulgará por medio alguno.

En el caso de que la o el Postulante acceda a los citados datos, información o documentación, sin que sea el legítimo destinatario de los mismos en aplicación de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal; además se obliga a informar por escrito este particular en forma inmediata al responsable de la UATH institucional de la Institución que está llevando a cabo el concurso.

CUARTA.- EXCEPCIÓN:

La o el Postulante sólo podrá transmitir los datos, información o documentación necesaria para el desarrollo del concurso de méritos y oposición, a las y los servidores públicos que legítimamente estén autorizados para usarla en aplicación de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal.

Las claves de acceso a la plataforma tecnológica no admiten excepción alguna al principio de confidencialidad.

QUINTA.- VIGENCIA:

La o el Postulante guardará la confidencialidad prevista en la Disposición General Novena de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal y el presente Acuerdo, desde su suscripción hasta por tres (3) años contados a partir de esta fecha.

SEXTA.- RESPONSABILIDAD:

En caso de incumplimiento del presente Acuerdo de Confidencialidad, la o el Postulante será responsable civil y penalmente sin perjuicio de una eventual descalificación del proceso selectivo.

SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN:

La o el Postulante acepta libre y voluntariamente las condiciones previstas en el presente acuerdo para participar en el presente concurso de méritos y oposición. En caso de no aceptar, no será aceptada su postulación.

Aceptar

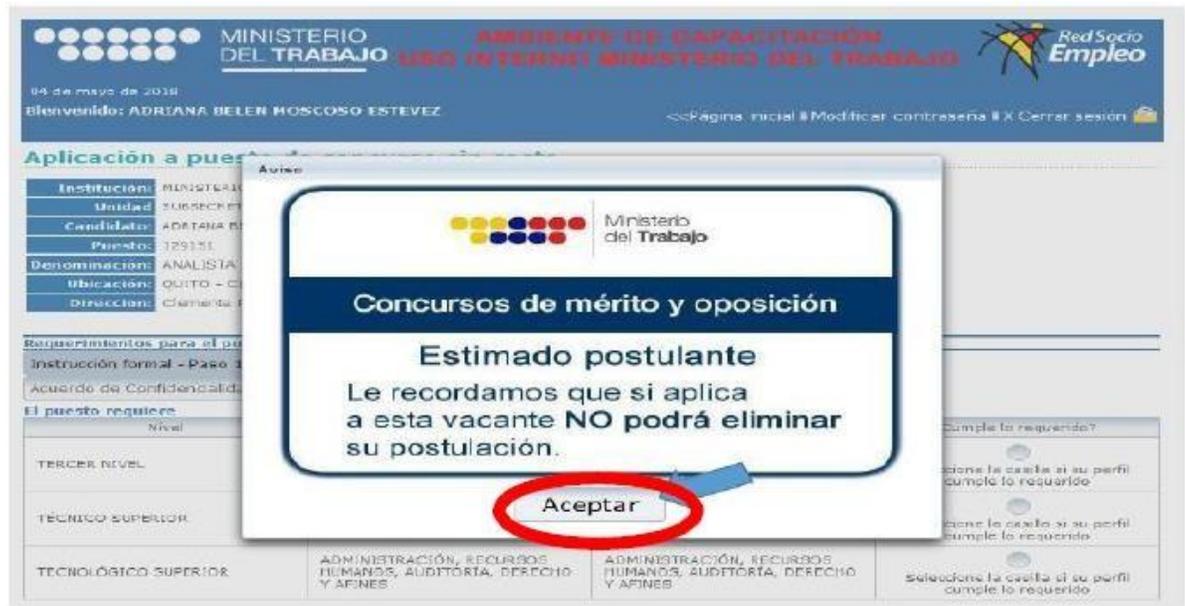
[← Atrás](#)

[← Atrás](#) [Aplicar](#)

NOTA: Toda la información suministrada por el aspirante debe ser verdadera y estará sujeta a verificación. Cualquier información falsa o no comprobada podrá ser motivo de descalificación.

Todos los derechos de autor MDT 2012

- Una vez que acepte y aplique, deberá dar click en “Aceptar” en la siguiente pantalla que aparecerá:



E. RECORDATORIO:

- Le recordamos que concluida la postulación, podrá dar seguimiento del cronograma del concurso, dando click en Ofertas del Sector Público y en la misma pantalla en la parte posterior dar click en “Tus oferta del sector Público”.





➤ Aparecerá la siguiente pantalla:



➤ Al dar click en “Ver Cronograma”, se despliega una pantalla en la que detalla el cronograma del proceso y cada actividad con fecha de inicio y fin, para que el postulante este pendiente de cada etapa del proceso.

F. ASPECTOS IMPORTANTE:

- Previo a la postulación y participación al concurso de méritos y oposición, el postulante deberá ACTUALIZAR la hoja de vida en la Plataforma Socio Empleo, ya que la información ingresada se encontrará sujeta a validación.
- Una vez que hayas registrado tu hoja de vida en la plataforma Socio Empleo, ésta se congelará a la fecha de postulación, POR ESO ES IMPORANTE QUE VERIFIQUE SUS DATOS ANTES DE GRABAR.
- La Plataforma Socio Empleo estará habilitada para la postulación y participación, únicamente en las fechas establecidas en el cronograma general del proceso, por lo que es estricta responsabilidad del postulante, efectuar dicha acción en los plazos establecidos.
- Las personas extranjeras que apliquen a un concurso de mérito y oposición deben tener **residencia en el país de al menos 5 años.** (LOSEP Art. 5.- Requisitos para el ingreso).
- Los datos registrados en la Plataforma Socio Empleo como parte de la experiencia, deben coincidir con los documentos sustento, por lo que se recomienda que la hoja de vida sea ingresada verificando los certificados laborales.

DATOS COMPLEMENTARIOS

- **Nombres del Sistema a utilizar:** Plataforma del Ministerio de Trabajo “Socio Empleo”
- **Link:** <http://www.socioempleo.gob.ec/socioEmpleo-war/paginas/index.jsf>
- **Tipo de indicaciones:** Para el proceso de Actualización de hoja de vida, Postulación y Participación en la plataforma “Socio Empleo” por parte del postulante.